



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 239GG

I.F. N°239/23.09.2024
I.F. N°29/22.01.2024

Informe Financiero Complementario

Proyecto de ley que prohíbe la fabricación, comercialización, importación, exportación, utilización, tenencia y porte de dispositivos electrónicos aptos para interceptar, interferir o interrumpir cualquier tipo de señal que se emita a través de un servicio de telecomunicaciones y establece sanciones en caso de incumplimiento

Boletín N°16.598-15

I. Antecedentes

Las presentes indicaciones (N°191-372) agregan como prohibición la adquisición de dispositivos electrónicos aptos para interferir, interceptar o interrumpir, cualquier tipo de señal que se emita a través de un servicio de telecomunicaciones (conocidos como *Jammer*).

Finalmente se determina que el ministerio encargado de la seguridad, en la forma que determine un reglamento, podrá autorizar a una persona jurídica para fabricar, comercializar, adquirir, importar, utilizar, tener o portar los dispositivos señalados, para efectos que las instituciones exceptuadas de la prohibición general puedan celebrar contratos para su utilización. Finalmente se añaden al Servicio Nacional de Reinserción Social Juvenil, al Servicio Nacional de Menores, a las sociedades que se adjudiquen la concesión de un recinto penitenciario, entre los exceptuados de la prohibición.

II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal

Dada la naturaleza normativa de las indicaciones, estas **no tendrán incidencia sobre el presupuesto fiscal**.

III. Fuentes de Información

- Mensaje N° 191-372 de S.E. el Presidente de la República mediante el cual realiza indicaciones al proyecto de ley que prohíbe la fabricación, comercialización, importación, exportación, utilización, tenencia y porte de dispositivos electrónicos aptos para interceptar, interferir o interrumpir cualquier tipo de señal que se emita a través de un servicio de telecomunicaciones y establece sanciones en caso de incumplimiento.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 239GG

I.F. N°239/23.09.2024
I.F. N°29/22.01.2024



[Handwritten signature]
VERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

